



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**EXTRACTO de la Resolución de 6 de julio de 2020, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2020 a tesis doctorales.**

BDNS (Identif.): 514248

Primero.— *Beneficiarios.*

Los autores de tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 16 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.— *Finalidad.*

Distinguir aquellas tesis doctorales, que, versando sobre materias de trascendencia económica, social o laboral, tengan especial interés para Aragón.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden PRE/84/2016, de 17 de febrero, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 24 de febrero de 2016, modificada por Orden PRE/482/2019, de 2 de mayo, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 94, de 17 de mayo de 2019.

Cuarto.— *Importe.*

El premio tiene una dotación de 3.000 euros.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

Hasta el 15 de octubre de 2020.

Sexto.— *Documentación.*

Junto con la solicitud de participación deberá presentarse:

Un ejemplar de la tesis doctoral, redactada en castellano o en una lengua habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento (en formato digital).

Una síntesis descriptiva de la tesis, redactada en castellano, con una extensión entre 15 y 30 páginas (en formato digital).

Zaragoza, 6 de julio de 2020.— El Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, José Manuel Lasiera Esteban.